

Miércoles, 6 de marzo de 2019

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Moraleja

##### **EDICTO. Modificación del Reglamento General de Instalaciones Deportivas.**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moraleja, HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 25 DE enero de 2019, aprobó inicialmente la MODIFICACIÓN DEL ART. 33 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 49, 70 y 65. 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente de dicha Ordenanza se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos.

Moraleja, 28 de febrero de 2018  
Julio César Herrero Campo  
ALCALDE - PRESIDENTE

